*Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.*
***Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343***
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

# CIRCULAR Nº 1602/09

**Dolores, 21 de julio de 2009.-**

**REF: " Nueva estructura funcional de la Fiscalía General Departamental ".-**

**El Dr. Felipe Defelitto dispuso los cambios, adecuando la misma a la reforma introducida al Código Procesal Penal.**

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

## Nueva estructura funcional de la Fiscalía General Departamental

En una resolución dictada el pasado viernes -a la que este Diario tuvo acceso-, el Fiscal General Departamental Dr. Luis Felipe Defelitto modificó la estructura del Ministerio Público Fiscal de Dolores, adecuando la misma a la modificación introducida al Código penal procesal de la provincia.
La misma comprende las ahora denominadas Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio (UFIJ), y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio para el Procedimiento de Flagrancia.
Las mismas y su integración es la siguiente: :
U.F.I.J. n° 1: los Fiscales serán el Dr. Gustavo David García (recientemente designado por el Poder Ejecutivo provincial) y la Dra. Gabriela García Cuerva.
El cuerpo de funcionarios letrados está integrado por las Dras. Romina Luján Dimitroff, María Guadalupe Giménez, y Fernanda Melin, y por los Dres. Diego Marcelo González, Christian Ariel Rabaia, Federico Luis Etchart y Hernán José Teisera.
U.F.I.J. n° 2: los Fiscales serán los Dres. Roberto Miglio Salmo y Cristian Alejandro Centurión (recientemente designado por el Poder Ejecutivo provincial).
El cuerpo de funcionarios letrados está integrado por las Dras. Danisa Meas, Malvina Maria Luz Elías, Elida del Carmen Rossi, Melina Rodríguez y Silvia Bensi y los Dres. Miguel Angel Del Riego y Gustavo Germán Torres.
U.F.I.J. n° 3: los Fiscales serán el Dr. Juan Manuel Dávila y Dra. Lis Grisel Brestolli.
El cuerpo de funcionarios letrados está integrado por las Dras. Mónica Ferre, María Florencia Gallo, Valeria Beatriz Garaguso, Patricia Laplace, Violeta Celeste Polchowsky y los Dres. Juan Martín Enzagaray y Paúl Giménez.
U.F.I.J. P.F.: los Agentes Fiscales serán la Dra. María Claudia Castro y el Dr. Gustavo Ariel Estrada.
Los funcionarios letrados serán los Dres. Miguel Angel Capella y Gonzalo Galeano, y la Dra. Karina Pecci.
Unidad de Estupefacientes: los Ayudantes de Agente Fiscal en dicha materia serán las Dras. Silvia De Apellianiz, Eugenia Martin y Graciela Andriuolo.
En cuanto a la estructura de las Fiscalías Descentralizadas y las Oficinas Descentralizas, las mismas continúan como hasta ahora.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

**La ubicación de las fiscalías:**

La sede de la U.F.I.J.P.F. estará ubicada en calle Rico 160.
La sede de la U.F.I.J. nº 1 estará ubicada en Belgrano 141 (Edificio Tribunales).
La sede de la U.F.I.J. nº 2 estará ubicada en calle Márquez 210.
La sede de la U.F.I.J. nº 3 estará ubicada en calle San Martín 39.

**Información extraída del Diario COMPROMISO publicado el 20/07/2009**

Dr. Alberto O. Belén.-
**Secretario General.-**

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
**Presidente.-**